

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. **0003 13**

FECHA	11 de Junio de 2021	PROCESO:	<u>313-2021</u>
PROVEEDOR:	<u>PRIME PRODUCCIONES SA</u>	ÁREA:	<u>Mercadeo</u>
NIT - y/o C.C.:	<u>900062666-5</u>		<u>Activaciones de</u>
DIRECCIÓN:	<u>Calle 62#26-11</u>	PROGRAMA:	<u>Consumo</u>
CIUDAD	<u>Bogotá</u>		

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de desarrollar una activación de consumo de carne de cerdo colombiana en plazas de mercado para reforzar los mecanismos del gobierno nacional en búsqueda de la reactivación económica de los restaurantes que ofrezcan platos con carne de cerdo tecnificada en el segundo trimestre del año en curso.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es el la producción y montaje de escenografía para incentivar el consumo de carne de cerdo en la Plaza de mercado de La Perseverancia en el marco de las celebraciones que se llevaran a cabo en el mes de junio, fomentando el consumo de los platos con carne de cerdo dentro de los restaurantes adscritos a este lugar en la ciudad de Bogotá.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- 1) Realizar la producción de todas las piezas incluidas en la propuesta, así como la logística necesaria para su respectiva instalación.
- 2) Instalar al personal logístico dentro de los puntos aprobados por Porkcolombia FNP para así garantizar el desarrollo de la actividad durante mínimo dos días dentro del mes de junio, estos acordados con Porkcolombia FNP previamente.
- 3) Realizar la instalación de una tarima cuyas medidas están supeditadas a los espacios disponibles en la plaza de La perseverancia, con el fin de desarrollar presentaciones de platos con carne de cerdo y así fomentar su consumo entre los visitantes al lugar.
- 4) Realizar las visitas de avanzada necesarias para tener los permisos por parte de la administración de la plaza durante los días del evento.
- 5) Disponer para los dos días del evento de un grupo musical especializado en música colombiana y variada para que realice presentaciones mínimo de 3 horas.
- 6) Disponer de un presentador para los dos días del evento como mínimo 4 horas por día
- 7) Realizar todo el montaje de sonido necesario para que se garantice la correcta presentación del grupo musical junto con el presentador
- 8) Realizar el registro fotográfico del evento, junto con datos relevantes que surjan producto del mismo como restaurantes participantes, visitantes, platos presentados y horarios de ejecución.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de hasta \$18.000.000 DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE distribuidos en honorarios hasta por \$15.126.050 QUINCE MILLONES CIENTOVEINTISEIS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE y el impuesto del IVA hasta \$2.873.950 DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden.

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad 15 días hábiles después de radicación de la factura. El proveedor solo podrá radicar factura posterior a la ejecución y entrega del informe final de participación en la feria.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es desde el 20 de junio de 2021 hasta el 30 de junio de 2021.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías. (Se exigirán garantías solamente cuando se maneje anticipo.)

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por el Coordinador de Eventos y en su ausencia por el Profesional de Eventos, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 537
Área: Mercadeo
Programa: Activaciones de Consumo
Proyecto: Eventos Especializados
Dispon. Presupuestal: 176.396.075
Firma: [Firma]
Fecha: 29-06-21

[Firma]
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE

NOMBRE: DIEGO ANDRES CORREA
CARGO: COORDINADOR DE EVENTOS

[Firma]

VoBo. JEFE JURÍDICO
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX

[Firma]

APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: CORINA ZAMBRANO
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

[Firma]

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: HUGO ALEJANDRO BENAVIDES
NIT - C.C. 900.062.666-5